

Precios
de suscripcion.

Mss. T. S. Año.

Madrid... 6 18 34 66
Provincias. 7 21 46 78
Estranjero. . . . 78
Ultramar.. . . . 100

LA FACULTAD,

PERIODICO DE CIENCIAS MEDICAS.

MEJORA INTELECTUAL,

MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Puntos
de suscripcion.

Madrid.. { Atocha . 96.
 { Monier.
Barcelona. Sauri.
Valencia. . Andreu.
Cádiz. . . Bosch.
Valladolid. Sanchez Oca-
 na.

Higiene pública.

Alteraciones de alimentos y bebidas.

PAN.

El alumbre es otro ingrediente, á beneficio del cual dan ciertos panaderos á su artículo buen aspecto ó apariencias de buena calidad, á pesar de elaborarle con harinas inferiores y hasta con mezcla de fécula de legumbres. El inconveniente de las harinas adulteradas con esta mezcla es que el pan no cuece bien por poco que la proporcion sea notable; pues el alumbre suple la cantidad de gluten cuya falta produce este inconveniente: por esto los panaderos que no pueden ó no quieren disponer mas que de harinas inferiores, acuden con frecuencia al alumbre. Los panaderos ingleses hacen mucho uso de él, y si hemos de creer al Dr. Ore y á Markaun le mezclan en la proporcion de $\frac{1}{127}$ á $\frac{1}{964}$ de la harina empleada, ó bien de $\frac{1}{145}$ á $\frac{1}{1,1077}$ del pan obtenido.

Los resultados de esta adulteracion no son de mucho tan funestos para los consumidores como los de la por el sulfato de cobre; sin embargo, segun cual fuese el estado de su estómago, no dejaria el alumbre de producirles efectos trascendentales.

Los fraudes del pan hechos con alumbre se reconocen de la manera siguiente.

Se incineran unas seis onzas y media de pan sospechoso. Finamente pulverizadas las cenizas, se tratan con ácido nítrico; luego se evapora la mezcla hasta sequedad; se toma el residuo con cinco dracmas de agua destilada,

facilitando con el calor la disolucion. En seguida, sin filtrar antes, se trata con un exceso de potasa cáustica, se calienta un poco, se filtra y con el cloruro de amoniaco se precipita la alúmina del líquido filtrado. Se hace hervir el líquido por espacio de algunos minutos, con lo que toda la alúmina se separa. Por último, se filtra, se recoge aquella en el filtro, se pesa y se deduce por ello la cantidad de alumbre que el pan contiene. Este proceder es de Kuhlman, Robine y Parisot proceden de otra suerte: toman unas tres onzas y dos dracmas de pan sospechoso, le desmigajan y dejan macerar en agua por espacio de dos ó tres horas. Luego reciben esta agua y miga macerada en un lienzo blanco, le esprimen suavemente y filtran en seguida el líquido que cuele. Filtrado el líquido, se evapora hasta sequedad en una evaporadera de porcelana al suave calor del baño de maria. Se deja enfriar el residuo, se trata con una pequeña cantidad de agua, se filtra de nuevo y se divide el licor en dos partes: la una para ser tratada con amoniaco, la otra con cloruro bárico. En cuanto contenga el pan $\frac{1}{5000}$ de alumbre con el amoníaco hay un precipitado blanco y abundante de alúmina; con el cloruro le hay de sulfato de barita.

Este último proceder es preferible por mas sencillo y sobre todo porque las dos reacciones aseguran mas las deducciones lógicas. Con el cloruro de bario, no solo pueden obtenerse reacciones del pan adulterado con alumbre, sino del pan legítimo; porque como es muy frecuente que haya algun sulfato térreo en el agua ordinariamente empleada para amasar el pan, la sal soluble de barita, excelente reactivo de los sulfatos, revela la presencia de estos en el mismo pan pu-

ro. Todo lo contrario sucede con el amoníaco. Con este reactivo no hay precipitado abundante, si no hay alumbre.

No es otras veces el alumbre, sino el *carbonato de magnesia* la sustancia con la que está el pan adulterado, y en estos casos la salud del consumidor está mas comprometida. Durante la fermentacion del pan se desarrolla ácido láctico, el cual transforma el carbonato en lactato, y el lactato magnésico es un purgante fuerte. Confesemos, sin embargo, que para producir efectos de esta naturaleza debe haberse mezclado con la harina bastante cantidad de carbonato.

Esta sofisticacion se conoce de varios modos; en la inteligencia, que no solo podemos afirmar que existe en el pan carbonato de magnesia, sino la cantidad que de esta sal se ha empleado en una dada de pan.

Cuando nuestro objeto sea conocer únicamente si hay ó no en el pan carbonato de magnesia, debido al artificio, nos cercioraremos de ello macerando cierta cantidad de miga en agua destilada y acidulada con ácido sulfúrico ó clorhídrico, bien que no se necesita acidularla, porque el lactato magnésico en el que se ha transformado el carbonato es soluble. Luego de macerada la miga se exprime poco a poco en un lienzo como llevamos dicho, y el líquido filtrado se trata con carbonato de potasa. Fórmase con esto un precipitado de carbonato magnésico. Si el precipitado es poco abundante, la reaccion es dudosa, por cuanto naturalmente contiene el pan cierta cantidad de carbonato. Mejor será por lo tanto proceder de estotra suerte.

Tómense seis onzas y media de pan, se maceran por espacio de dos ó tres horas en agua destilada que cubra todo el pan. Pasado este tiempo se pone en el lienzo todo y se exprime; se filtra el líquido, se evapora hasta sequedad al baño de arena, se enfria el residuo, se trata con el alcohol de 35°, se revuelve con un tubo de vidrio, se filtra y evapora otra vez hasta sequedad, se trata el residuo con poca agua, se filtra y se trata al fin con carbonato potásico ó sódico y se forma un precipitado insoluble en un exceso de reactivo. Si el pan es legítimo, si no tiene carbonato de magnesia no hay semejante resultado.

Si además de saber que el pan contiene carbonato magnésico debido á una mezcla fraudulenta, quisiéramos fijar la proporcion

de la mezcla, bastaria incinerar seis onzas y media de pan; porfirizar las cenizas, las que son muy blancas, cuando contienen mucho carbonato, diluirlas en ácido acético, evaporar acto continuo el líquido, tratar con alcohol el residuo ya frio, filtrar, evaporar de nuevo hasta sequedad; disolver el residuo en poca agua, tratar con un ligero exceso de bicarbonato de potasa esta disolucion y filtrar, hacer hervir lo filtrado, recoger, lavar y pesar el precipitado que se forma luego que estuviere seco, y este peso indicará cuánto carbonato se mezcló con el pan.

El sulfato de zinc se emplea para dar al pan mayor blancura y mejor aspecto. Sus propiedades eméticas energicas comunican al pan esta virtud funesta. Conoceremos que se ha alterado el pan con sulfato de zinc practicando cuanto llevamos dicho para averiguar las demás sofisticaciones; es decir macerando cierta cantidad de miga, filtrando, evaporando luego, tomando con agua el residuo y despues de filtrado se dividura en dos partes: la una se trata con una disolucion de potasa, á cuyo influjo se forma un precipitado blanco de óxido de zinc soluble en un exceso de reactivo; la otra con el cianuro rojo de potasa y de hierro, con lo que se forma un precipitado amarillo rojo, soluble en un exceso de ácido clorhídrico.

Con el carbonato amoníaco el pan se hecha mucho y es muy blanco. Concíbese, pues, como á pesar de no ser una sustancia inocente, algunos panaderos no titubean en adulterar con sal amoniacal su artículo. El fraude se descubre muy fácilmente. Basta tomar un pedazo como una nuez, tratarle con lejía de potasa cáustica y poner sobre la mezcla una varilla mojada de ácido hidrociónico ó acético; acto continuo se forman vapores blancos al rededor de la varilla. Si á esos vapores ó nubecillas se añade el olor picante de amoníaco que suele percibirse, hay todavia mayor seguridad del fraude.

Tal vez así no basta para revelar la presencia de una sal amoníaca en el pan, si la cantidad es minima; pero bastara de seguro procediendo como hemos dicho anteriormente en punto á maceracion, filtracion al través del lienzo, etc., y tratando la disolucion del residuo con la potasa, en cuanto se arrime la varilla mojada de ácido clorhídrico ya se forma la nubecilla blanca. El papel de tornasol enrojecido por un ácido, y precisamente mo-

jado de agua destilada recobra su color azul, poniéndole á la accion del amoniaco que la potasa hace desprender.

Los panaderos ingleses suelen adulterar el pan con *carbonato ó bicarbonato de potasa*, que le da mas frescura, en atencion á que retiene por mas tiempo al agua; al propio tiempo está el pan mas abofellado, porque con el fuego se marcha parte del ácido carbónico de la bisal. Semejante adulteracion se conoce tambien muy fácilmente. Despues de haber precedido á la maceracion de cierta cantidad de miga, filtrando luego el todo en un lienzo, etc., se trata el último residuo disuelto en agua y un poco concentrado, con cloruro platínico concentrado tambien, con lo cual se obtiene un precipitado amarillo de canario que se adhiere al vidrio. El ácido tartárico precipita dicha disolucion en blanco cristalino; otro tanto hace el sulfato de alumina; pero el reactivo mas sensible y que hasta revela la existencia de la potasa, cuando ya no puede revelarla el cloruro platínico, es una disolucion alcohólica de ácido nítrico que la precipita en amarillo, cuando no acto continuo, despues de algun tiempo.

Por último los panaderos que no se paran, como se dice vulgarmente en barras, echan mano á veces del yeso ó tierra de pipas para dar mas peso á su pan. Es una adulteracion que no llena su objeto sino cuando se emplea en mucha cantidad, y en semejante caso nada mas fácil que descubrir este torpe fraude. Basta incinerar cierta cantidad de pan carbonizándole antes en un crisol de platino, acelerando la incineracion con ácido nítrico que contenga una décimaquinta parte de clorato de potasa cristalizado. Incinerado todo se ve lo que pesa. El pan puro debe pesar 1,07 á 1,50 gramos por 200 de pan. Es decir que las cenizas resultantes de seis onzas y media de pan, deben pesar, si está puro, de unos 20 á 50 granos. Como pesen mas estaba el pan alterado con carbonatos, sulfatos, fosfatos, etc. Los reactivos especiales de cada una de estas sales nos pondrán en el conocimiento de las que sean.

Tales son las alteraciones que puede sufrir el pan en manos de panaderos que atiendan mas á su lucro, que á la salud de sus parroquianos, y tales los medios que el médico legista posee para descubrir semejantes alteraciones. Pero no queremos dar fin á este punto sin decir cuatro palabras acerca de las

alteraciones que puede sufrir el pan, sin que el panadero haya mezclado con las harinas ninguna de las sustancias mencionadas como elementos del fraude.

Es harto sabido que el pan se enmohece, y siendo lo que forma el moho ciertos vegetales de propiedades mortíferas ó altamente venenosas por ser criptógamas, bien se concebirá como pueden sufrir notablemente las personas que coman pan enmohecido. Síntomas de intoxicacion séptica ó narcótico acre es lo que presentan los individuos que hacen uso de dicho pan; en especial si no estan acostumbrados á él. En algunos paises donde se hacen las hornadas para mucho tiempo y donde los panes tienen mucha magnitud, el pan se seca, pone duro ó enmohece; sin embargo, los individuos del pais le comen impunemente. No sucede así con aquellos que no estan acostumbrados á comer pan con moho: á veces se desenvuelve en el ejército una especie de epidemia á consecuencia de estar averiado el pan de esta manera.

El moho del pan es tan pronto de un color gris azulado y en forma de un vello largo; tan pronto de un color rojo claro, producto de una verdadera vegetacion. El primer moho se presenta en lugares húmedos y con alguna lentitud. El segundo se produce rápidamente y parece ser efecto mas bien del mal modo de elaborar el pan.

Todos estos inconvenientes se evitan no haciendo hornadas considerables ni para mucho tiempo; guardando el pan en parajes secos y bien ventilados, y sobre todo fabricando dicho artículo no solo con buenas harinas, bien cernidas, esto es, que no contengan salvado fino, que no hayan estado almacenadas en paraje húmedo ni averiadas por cualquier otra causa, sino haciendo que se emplee la debida proporcion de agua, la que no debe ser ni mucha ni poca, que se ponga la debida cantidad de sal comun no averiada á su vez, amasando bien la mezcla para que la levadura se esparza perfectamente por todos los puntos de la masa, y aguardando que esta se levante con la debida fermentacion para poner el pan en el horno, donde debe permanecer el tiempo correspondiente á su cábala coccion. El olvido ó falta de cualquiera de estas diligencias, da lugar á la mala panificacion y á las adulteraciones que le son consiguientes.

Gran parte de lo que hemos dicho del pan,

es aplicable á varios artículos de pastelería para los cuales se emplea la harina. Las sofisticaciones son análogas por no decir idénticas: por lo tanto los medios de revelarlas serán los mismos.

Puesto que hemos concluido todo lo relativo al pan ó á las harinas, pasamos ahora á otro artículo no menos interesante y no menos adulterado. Aludimos á la sal.

Asociacion médica.

Inseríamos á continuación el discurso que leyó el Sr. Mendez Alvaro en la noche del 30 y el proyecto de una asociacion titulada *Confederacion médica española*, juntamente con los individuos que fueron citados para dicha reunion. Los muchos materiales que ya teniamos compuestos y lo estenso de estos notables documentos no nos permiten insertar mas artículos de fondo que el de Higiene pública, ni hacer reflexiones sobre la confederacion; lo guardaremos para otro día.

Estos documentos servirán tambien para rectificar las equivocaciones en que hayamos incurrido, aunque en el futuro tal vez no se encuentre ninguna. Y ya que de equivocaciones se trata, vamos á contestar á nuestro apreciable colega el *Boletín de medicina*, puesto que nos dice que ha visto con sentimiento nuestro artículo, lleno segun él, de errores é inexactitudes, por dar á los autores del proyecto calificaciones desagradables y sobre acusarles de tiranos y exclusivos, compararlos irónicamente con gefes de secta ó cabezas de motin. Afortunadamente para todos queda á la vista del público el expediente; el público fallará y con pleno conocimiento de causa. Véase lo que la comision leyó en la reunion y hoy insertamos; y díjase si hemos sido en el relato inexactos ó sobre qué versa cualquiera inexactitud. Esto por lo que toca á los errores y equivocaciones.

En cuanto á las calificaciones y comparaciones irónicas, que nos perdone nuestro colega; él es quien anda errado en el negocio. Nosotros no hemos calificado á los celosos promovedores de la confederacion médica, ni hemos hecho comparaciones irónicas entre ellos y los gefes de secta ó cabezas de motin. Deseosos de que el proyecto no se desgracie, hemos temido que la forma restrictiva del llama-

mamiento retrajera á muchos de contribuir con sus fuerzas y sus luces al buen éxito de tan importante empresa. Por esto hicimos muy cuantiosos cambios sobre el modo como se adquiere legitimidad y fuerza en toda clase de representacion de intereses y voluntades, abogando por la forma democrática y combatiendo la oligárgica, pero de un modo general, sin aplicacion á determinados casos y menos á determinadas personas. Nosotros pusimos la cuestion en el terreno de los principios. Yatinamos un mal que podia venir, y al propio tiempo indicamos el remedio, el llamamiento universal; llamamiento que no se ha hecho y que deseáramos que se hiciera para el mejor éxito de lo que resulta de los debates y relaciones.

Por lo que toca á las comparaciones irónicas no hay ninguna en nuestro artículo; hemos hablado con mucha formalidad, y si para dar mas viveza ó energía á la diccion de nuestras ideas, hemos evocado nombres sencillos, tómese mas bien como rango propio de nuestro estilo que como pulsa. Es demasiado grave el asunto para chancearse y no adelo de los SS. que forman la comision para su ridiculizando.

Creemos que esto bastará para que se convenga el *Boletín* que no nos animan menos deseos de que se lleve á cabo su importante pensamiento, y que si no hemos podido hacer mas por la honrosa y desdichada causa á que pertenecemos, no ha sido por falta de voluntad, sino, primero porque apenas tuvimos tiempo de organizar su empuñanza, y segundo porque no esperamos del gobierno la emancipacion de las clases facultativas, sino de sí propias, como lo demostraremos en su día.

Señores:

El día 11 de abril del año anterior, se reunió en la redaccion del *Boletín de Medicina*, por invitacion de la misma, varios profesores de los tres ramos de la ciencia como representantes de diversas corporaciones médicas de dentro y fuera de la corte. La redaccion manifestó entonces que el objeto de la reunion era el conferenciar acerca de los medios de satisfacer el incesante clamor de los profesores de todas las clases médicas pidiendo una reunion ó congreso facultativo que, acordando las medidas mas á propósito para sacar á las profesiones del estado de abyeccion en que se hallan, las propusiera al gobierno con todo el lleno de las razones en que se funda tan justa peticion y con todo el prestigio que consigo debia llevar una propuesta acordada en reunion tan respetable.

Para dar una idea del estado en que entonces se hallaba este importante negocio, la redaccion puso de manifiesto su ercrida correspondencia con los profesores mas ilustrados é influyentes de las provincias: correspondencia que la habia obligado á dirigir en 8 de diciembre anterior á todas las corporaciones médicas de España una circular, consultándolas acerca de la oportunidad y conveniencia de reunir en Madrid un congreso médico con el objeto arriba espresado, y acerca del modo de llevar á cabo este pensamiento, caso de que mereciese la aprobacion de dichas corporaciones. Tanto la circular como la mayor parte de las contestaciones habian visto ya la luz pública en el *Boletín* y se tuvieron á la vista; pero la redaccion hizo observar, que si bien la primera parte de la consulta (la relativa á la reunion de un congreso médico) se hallaba resuelta afirmativamente, no sucedia lo mismo respecto al modo de llevar á cabo la indicada reunion; y como este era precisamente el punto que ofrecia mayor dificultad, habia creido llegado el caso de provocar la conferencia que entonces tenia lugar para resolver este extremo, con la autorizacion y copia de datos de que la redaccion carecia: concluyendo con presentar algunas cartas de profesores respetables y muy versados en negocios de esta clase, en las que esponian su opinion contraria á la reunion del congreso no solo por la imposibilidad material de realizarla, sino porque en su concepto, esta medida en las actuales circunstancias, produciria resultados enteramente opuestos á los que se deseaban.

Planteadas de este modo la cuestion, fue discutida con el mayor detenimiento, de cuya discusion en que tomaron parte todos los señores presentes, resultó por unanimidad el acuerdo siguiente: «Que en vista de los peligros é inconvenientes que en las circunstancias actuales ofrecia la reunion de un congreso médico, y teniendo presente la imposibilidad material de que en dicha reunion se hallasen representadas en la debida proporcion las tres clases de profesores entre sí, y mucho menos los de las provincias, cuyos derechos eran tan atendibles como los mas interesados en las cuestiones que debian ventilarse, era indispensable renunciar por ahora á la espresada reunion. Pero que, no debiendo quedar por mas tiempo abandonadas las profesiones á la precaria suerte á que se hallaban reducidas, y vista la decision de las clases por hacer todos los esfuerzos necesarios para salir de ella, urgia adoptar una medida que, concentrando y ordenando tan laudables esfuerzos, fuese capaz de alcanzar los resultados que del congreso médico se habian esperado.»

Desde luego ocurrió la idea de una asociacion general que, teniendo su centro en la corte, extendiese sus ramificaciones, no solo á las capitales de las provincias, sino hasta los mas recónditos pueblos de las mismas, y que obrando por un impulso comun y ordenado, trabajase en mejorar la opinion en favor de las clases médicas y se presentase unida y compacta ante los poderes públicos, para reclamar de ellos los derechos y consideraciones sociales á que son tan acreedoras estas clases beneméritas. La posibilidad y conveniencia de llevar á cabo tan útil pensamiento, se hallaba ya aprobada por el entusiasmo y alegría con que fue aceptado

por los profesores de toda España un proyecto semejante, propuesto hace tres años por la redaccion del *Boletín*, y que si no llegó á realizarse, fue por efecto de circunstancias generales del país y particulares de la profesion, que felizmente han terminado. Fue en consecuencia aprobado este pensamiento por unanimidad y se procedió en seguida á nombrar una comision que redactase un proyecto de bases para fundar la indicada asociacion general, con el encargo de presentarlo á una reunion mas numerosa de profesores, en la cual se hallasen representados con la proporcion debida todos los intereses de las diversas clases médicas, y á la que concuriesen las capacidades útiles para ilustrar la cuestion y para contribuir á la realizacion del proyecto. La eleccion recayó por unanimidad en los que suscriben:

He aquí, señores, la historia y el objeto de la comision que tiene la honra de ocupar la atencion de VV. en este momento y que ha aceptado el delicado encargo que se la cometió, confiando mas en su buena voluntad y en la benevolencia de sus comprofesores, que en la escasez de sus luces.

Si no le hubiera sido trazado el camino que debia seguir, mucho hubiera titubeado al elegirlo; pero una vez acordado el objeto y los medios de llegar á él, nada ha tenido la comision que poner de su parte mas que el plan de una organizacion adecuada á los fines requeridos.

Una asociacion general de profesores españoles, dirigida á establecer la mas sólida union y la comunidad de miras y de interés entre las diversas clases, y procurar al mismo tiempo la mejora intelectual y moral de todas ellas, así como su bienestar material y su posicion social, es el pensamiento que la comision ha querido espresar en su primera y segunda bases.

Debiendo ser muy numerosa la asociacion y hallándose sus individuos esparcidos por todo el ámbito de la Península, era necesario organizarla de tal modo, que todas las ideas, todos los intereses y todos los esfuerzos individuales pudiesen concentrarse en un solo punto de accion, y adquirir de este modo la unidad indispensable y la fuerza que sólo de ella depende. Por eso la comision propone en las bases 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª la formacion de un cuerpo directivo central en la corte, que entendiéndose directamente con otros cuerpos semejantes en las capitales de provincia, y estos con los de las cabezas de partido, establezca la apetecida unidad y permita que cada uno de los asociados, sin apartarse mucho de su residencia, pueda concurrir con su voto, con sus luces y con sus inmediatas acciones á los fines de la Sociedad. Pero á estos mismos fines importa mucho que las corporaciones arriba espresadas tengan todo el prestigio necesario para dirigir dignamente y con fruto la asociacion, y este prestigio no puede nacer sino de la libre eleccion de cada uno de dichos cuerpos, por los individuos ó corporaciones que han de obrar bajo su inmediata direccion. La duracion de los cargos en estos diversos cuerpos, se ha fijado en proporcion de su importancia y de tal modo que, sin tener los vicios de la inamovilidad incompatible con la igualdad é independencia que debe existir entre compañeros, carezca tambien de los

graves inconvenientes que lleva consigo una exagerada movilidad.

La Sociedad, sin embargo, no podría constituirse del modo que llevamos propuesto, si no existiese quien diese impulso y ordenase las operaciones necesarias para ello; la comisión ha creído obviar este inconveniente, á primera vista insuperable, proponiendo una organización provisional con los elementos que, aunque dispersos, existen en virtud de las gestiones practicadas anteriormente. Esta organización provisional forma el objeto de la base 9.^a

Tales son, señores, las razones y fundamentos que han guiado á la comisión al redactar el proyecto que tiene la honra de proponer á la ilustración de Vds.; razones que está dispuesta á desenvolver mas ampliamente en la discusión, si su trabajo merece los honores de ella.

Resta ahora á la comisión explicar el modo como ha llenado la última parte de su cometido, es decir la convocación de un crecido número de profesores á la discusión de este proyecto. En primer lugar creyó desde luego que el de 80 sería suficiente para llenar el objeto, siempre que se cuidase de que en este número hubiese la debida proporción de médicos, cirujanos y farmacéuticos, y se encuentren entre ellos personas que puedan representar á todas las corporaciones médicas de la corte y de fuera de ella, así como los directores de los periódicos médicos, quirúrgicos y farmacéuticos, que por su especial posición y por su conocido celo, tanto pueden contribuir al acierto en las resoluciones y á la realización de lo que se acuerde. Bajo la inspiración de estos principios se ha formado la lista adjunta de los individuos que, con la debida anticipación, han sido convocados á esta junta.

Bases para la formación de una Sociedad general entre todos los profesores españoles de ciencias médicas.

1.^a Se establece una Sociedad con el nombre de CONFEDERACION MÉDICA ESPAÑOLA.

2.^a El objeto de esta Sociedad es: 1.^o, reunir los esfuerzos de toda la clase médica en bien de la salud general é individual de los españoles; facilitar los progresos de la ciencia, y crear una medicina nacional. 2.^o Procurar el mayor lustre y decoro de las profesiones médicas, como requiere su importancia y utilidad social. 3.^o Defender los derechos é intereses de las mismas. 4.^o Defender asimismo los derechos é intereses legítimos de cada uno de los asociados. 5.^o Llevar á su desarrollo un plan de protección mutua y de beneficencia que asegure la suerte de los profesores y de sus familias.

3.^a La sociedad se compondrá de todos los profesores de medicina, cirugía y farmacia que se inscriban en ella.

4.^a La dirección de la Sociedad estará confiada á una Asamblea central, constituida en la Corte por los representantes de las comisiones provinciales. El cargo de representantes durará seis años, renovándose cada tres por mitades y permitiéndose la reelección. La suerte decidirá los que deban relevarse al fin del primer trienio.

5.^a En toda capital de provincia se constituirá una Comisión provincial compuesta de un representante por cada uno de los partidos judiciales, cuyo nombramiento se renovará de dos en dos años por mitad, pudiendo ser reelegidos. La comisiones provinciales nombrarán su respectivo representante para la Asamblea central.

6.^a En todos los partidos judiciales en que se reúnan siete socios se constituirá una comisión de partido, compuesta de un presidente, un vicepresidente y un secretario, cuyo nombramiento recaerá en individuos de distinta facultad si los hubiere. Esta comisión se renovará todos los años, pudiendo ser reelegidos sus individuos, y tendrá la facultad de nombrar su representante en la comisión provincial.

7.^a Así en la asamblea central como en las comisiones provinciales han de hallarse representadas las tres facultades en la debida proporción, según disponga el reglamento.

8.^a Las elecciones de partido se verificarán todos los años en los primeros ocho días del mes de setiembre, y las de provincia, el año que corresponda, en iguales días del mes de octubre; de modo que la asamblea central se renueve en su mitad cada tres años y pueda constituirse el primero de noviembre.

9.^a Mientras no esté organizada la asamblea central, se constituirá una provisional con los representantes en la corte de todas las asociaciones, academias, colegios é institutos de medicina, cirugía y farmacia que en el día existen en España, ó se formen antes de constituirse la asamblea central.

Las mismas corporaciones harán las veces de comisiones interinas de provincia, mientras no se constituyen estas de un modo definitivo, y con arreglo á la base quinta, procurando organizar comisiones interinas de partido para estender y formar la Sociedad.

La asamblea provisional tendrá la facultad de nombrar comisiones interinas de provincia en todas las capitales en donde no exista ninguna corporación médica que desempeñe este encargo.

Tan luego como se reúnan en una capital cinco representantes de partido, se constituirán en comisión provincial, nombrando su presidente, vicepresidente y secretario, así como su representante para la asamblea central.

Cuando lleguen á reunirse en la corte veintinueve representantes de provincia, se constituirá definitivamente la asamblea central, cesando en sus funciones la provisional.

10.^a La asamblea central redactará el reglamento general de la asociación arreglado á estas bases y cada una de las comisiones directivas de provincia, el particular respectivo con las modificaciones que exijan sus circunstancias peculiares, habiendo de sujetarse á la aprobación de la asamblea central.

11.^a Todos los socios se obligarán á contribuir á los objetos de la confederación con su cooperación personal, con su influjo y relaciones y con la pequeña cantidad que sea indispensable para los mas precisos gastos de la Sociedad.—Madrid 15 de mayo de 1846.—Mariano Delgado.—Francisco Alarcos.—F. Mendez Alvaro.—Ramon Ruiz.

Lista de los Sres. convocados con expresion de las corporaciones que deben representar.

Consejo supremo de sanidad.—Srs. D. Mateo Seoane; D. Felipe Monlau.—Facultad de Medicina.—Catedráticos: D. Diego de Argümosa, D. Tomás Corral y Oña; agregado: D. Ramón Altés.—Facultad de Farmacia.—Catedráticos: D. Nemesio Lallana; D. Manuel Rios; agregado: D. Mariano Amo.—Colegio de farmacéuticos de Madrid.—D. Ramon Ruiz; D. Julian Badajoz.—Sanidad militar.—Médicos: D. José Moreno Hernandez; D. Manuel Sarraís; farmacéutico: D. Antonio Tapia.—Academia de medicina y cirugía de Castilla la nueva.—D. José María Lopez; D. Juan Fourquet.—Instituto médico de Emulacion.—D. José Calvo y Martin; D. Enrique Ataide.—Academia quirúrgica Matritense.—D. Francisco Alarcos; D. Mariano Benavente.—Academia de Esculapio.—D. Francisco Alonso; D. Domingo Perez Gallego.—Hospital General.—D. Miguel Perez; D. Manuel Santos Guerra; D. Luis Martínez Leganés; D. Pedro María Torre.

Representantes de las corporaciones medicas de las provincias.

Instituto médico de Lugo.—D. Francisco Mendez Alvaro.—Id. del Puerto de Sta. Maria.—D. Juan Nepomuceno Fernandez.—Id. de Valencia.—D. Mariano Delgrás.—Id. de Alicante.—D. Serapio Escolar y Morales.—Id. de Alava.—D. Agustín Recio.—Id. de Murcia.—D. Leoncio Sobrado y Goiri.—Id. de Guipúzcoa.—D. Guillermo Caballero.—Asociación médica de Santander.—D. Diego Genaro Lletget.—Id. de Pontevedra.—D. Eusebio Bañares.—Id. de Avila.—D. Manuel Gomez Parreño.—Id. de Jerez de la Frontera.—D. Julian Perez y Martinez.—Id. de Pamplona.—Don Joaquín Isern.—Academia médico práctica de Cartagena.—D. Vicente Rivas.—Ateneo médico de Sevilla.—D. Manuel Cordero.—Sociedad médico quirúrgica de Málaga.—D. Juan Gualberto Avilés.

Representantes de los periódicos de la ciencia.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia.—D. Francisco Ramos Borquella.—Gaceta médica.—D. Matías Nieto y Serrano.—Restaurador Farmacéutico.—D. Pedro Calvo Asensio.—Facultad.—D. Pedro Mata.—Anales de Cirujía.—D. Salvador Ramos.—Regenerador.—D. Ciriaco Ruiz y Jimenez.

Prácticos pertenecientes á las tres clases.

Médicos.—D. Ignacio Ortega, D. José Figuer Cubero, D. Santos del Valle, D. Pedro Trelles, D. Casimiro Olózaga, D. Manuel Pérez Mánso, D. Tomás Santero, D. Agustín Gomez de la Mata.—Farmacéuticos.—D. Ramon Ferrari, D. Ma-

merto Saez, D. Francisco Gonzalez Delgado, don Quintín Chiarlone, D. Joaquin Olmedilla, D. Juan Bautista Azua, D. Manuel Castillo, D. Manuel Monge, D. Juan Pedro Blesa, D. Pedro Perez, D. Cipriano Tapia, D. Manuel Barrera.—Cirujanos.—D. Vicente Martin, D. José Lobera, D. Bartolomé Mendez, D. Hermenegildo Moreno, D. Luis Portillo, D. Carlos Santirso y Gomez, D. Natalio Medrano, D. Juan Ruiz y Ortega, D. Mateo Merino, D. Julian Lopez, D. José Mendarrozqueta, D. Matias Rodriguez, D. Pedro Mas, D. Pedro Lopez, D. Antonio Saez, D. Francisco Perez, D. Manuel Martin Molina, D. Bruno Perez Chacon, D. Ramon Segovia, D. Antonio del Rio, D. Sebastian Ortega, don Vicente Fernandez Luengos.

PARTE PINTORESCA.

Historia natural médica.

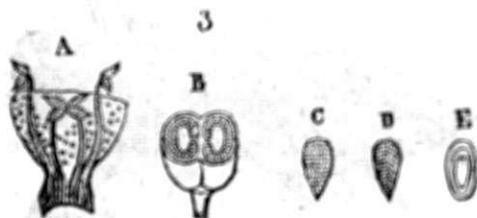
De la digital purpúrea.—Esta planta crece en Europa en los bosques elevados, en las montañas, y en los terrenos pedregosos. Es muy comun en Francia, sobre todo en el bosque Mendou y en Versailles. Es bisanual y pertenece á las escrofularias de Jussieu.



Hojas y raices.—La raíz es fibrosa y negra, y da origen á muchas hojas radicales, pecioladas, bastante grandes, ovales agudas, dentadas y sinuosas, y suaves al tacto. Del centro de estas hojas se eleva un tallo simple de unas 18 pulgadas á dos pies, que tiene hojas alternas mas pecioladas que las anteriores.



Flores.—El tallo está terminado por una especie de espiga de grandes y hermosas flores de color de púrpura, de una pulgada de largas y sostenidas por cortos pedúnculos.



Varias partes de la flor.—*a*, corola muy abierta y esterminada; es campanulácea, monopétala, tubulosa por la base: contiene cuatro estambres con rudimento de un quinto. A estas flores suceden cápsulas redondeadas *b*, terminadas en puntas y llenas de un número bastante considerable de semillas muy pequeñas; *c* es un grano engrosado; *d* el mismo visto por el lado anguloso; *e* corte vertical para hacer ver la situación del embrión.

La digital tiene un sabor amargo un poco acre; las hojas de olor nauseabundo. Las pro-

iedades mas enérgicas de esta planta se hallan en las hojas, sobre todo en las que se han desarrollado bajo la influencia de los rayos solares.

La digitalina, principio el mas activo de esta planta, es una sustancia muy amarga, de color moreno, delicuescente, soluble en el agua y en el éter, y susceptible de cristalizar en ciertas circunstancias bajo la forma de agujas. Medio grano disuelto en algunas dracmas de agua destilada é inyectada en las venas de un perro, ha bastado para matarle en cinco minutos.

Sus efectos inmediatos son, una acción estimulante sobre los aparatos de la digestión y circulación, sobre el sistema nervioso y sobre diferentes órganos secretorios. Su acción medicamentosa mas enérgica es la sedación que produce en el círculo sanguíneo. Este efecto de la digital se desarrolla al día siguiente de su administración poco mas ó menos. Segun Drake y Jowler al paso que disminuye la circulación, aumenta la fuerza del sistema absorbente. Se emplea en las enfermedades del corazón, sobre todo en las palpitaciones neurmáticas de este órgano, y en las nerviosas, en algunas hemorragias activas y en ciertas neurasias, particularmente en la epilepsia, en el período de la tisis que precede á la ulceración, en las hidropesías esenciales primitivas del tejido celular del pecho y del abdomen. Se usa al exterior contra la anasarca, para resolver infartos escirrosos de las mamas, del cuerpo tiroideo, etc.

Se puede administrar en polvo, en tintura, en coíimiento y en extracto: el polvo es la forma preferida y se da de una octava á una cuarta parte de grano para los niños, y hasta dos granos para los adultos. La tintura se prepara con el éter sulfúrico y con el alcohol: la última llamada de Fowler es la que con mas frecuencia se emplea, y se da desde quince gotas á ciento por día en agua fria azucarada ú en otro vehiculo apropiado. La decocción se hace con una dracma de las hojas y dos cuartillos de agua, y la dosis es una onza. El extracto casi no se usa. Al exterior se usan los polvos de las hojas reducidos á pulpa como madurativo, por su simple maceración en la miel, ó bien preparando un unguento que se ha tenido por antiescerofuloso. La tintura etérea sirve particularmente para hacer fricciones resolutivas.

SECCION NEUTRAL.

Sr. director de la FACULTAD.

Castrejon 26 de Abril de 1847.

Muy Sr. mio: si juzga V. digna de ocupar las columnas de su ilustrado periódico, á la siguiente historia de un caso práctico que acabo de recoger, se servirá V. insertarla, quedándole agradecido su atento servidor y suscriptor Q. S. M. B. Angel Berbero.

Evaristo Marcos, vecino de esta villa, casado, de oficio labrador, de edad de 30 años, de temperamento sanguíneo, constitución fuerte é idiosincrasia gástrica, acostumbrado á una vida activa y al ejercicio muy continuado de la pelota, estando trabajando el día 26 de Marzo último en un paraje húmedo, bebió agua fría hallándose fatigado: al inmediato día por la mañana fue acometido repentinamente de un frío intenso con vómitos biliosos, y dolor profundo, fuerte y obtuso en la parte lateral derecha del pecho, que se extendía hasta el omóplato é hipocondrio del mismo lado: algunas tazas de infusión de flor de malva y la aplicación de bayetas calientes á las estremidades inferiores, hicieron ceder el frío que fue seguido de una fuerte reacción febril con los síntomas siguientes: decúbito dorsal, imposibilidad de echarse del lado afecto, pulso frecuente, duro é irregular, lagrimeo, piel seca y ardorosa, lengua crapolosa con encandimiento en sus bordes y ápice, sed intensa, dolor gravativo de cabeza, orinas raras, claras y rojas con ardor al orinar; dolor lateral aumentado y tos frecuente con esputos sanguinolentos.

Diagnóstico. El cuadro sintomatológico que ofrecía este enfermo en conformidad con la causa que le había desarrollado, y el haber padecido dos años antes una fuerte pleuresia que le fue curada con un plan antiflogístico; atendido además el temperamento y su marcada predisposición á las flegmatis del aparato respiratorio, me hicieron reconocer desde luego una pleuro-pneumonia de las más intensas.

Prescripción. Día 27 y 1.º de enfermedad: ofreciendo el aparato gástrico también una irritación demasiado fuerte, se le ordenó dieta absoluta, y una pocion gomosa para la bebida á pasto: á las 6 de la tarde se le hizo la primera sangría de 20 onzas; la sangre presentó un coágulo muy denso sin costra flogística. Por la noche continuaron en igual grado todos los síntomas referidos.

Día 28, 2.º de enfermedad. Se le dispuso el cocimiento de zaragatona con el sulfato de sosa y jarabe de altea, con el cual hizo una deposición y la piel se le puso madorosa, siguiendo en tal estado toda la noche.

Día 29, 3.º de enfermedad. Vuelven á exasperarse todos los síntomas y se le hace por la mañana la segunda sangría de dos libras, por la tarde la tercera de igual cantidad, y tres horas despues de la cuarta de 16 onzas: todas ofrecieron la costra flogística; por la noche la piel volvió á ponerse madorosa, y las orinas principiaron á ser abundantes con un sedimento blanquecino, pero la tos, la sed,

y los esputos sanguinolentos seguían lo mismo: un jarabe anodino se le dispuso en aquella noche.

Día 30, 4.º de enfermedad. Sigue la piel madorosa y las orinas abundantes y sedimentosas, el pulso lleno y frecuente; el dolor, la tos, y los esputos sanguinolentos continúan; el decúbito no puede ser otro mas que el supino, hay estreñimiento; por la mañana se le hace la quinta sangría de 12 onzas, que también ofrece igual costra: por la tarde se le puso un vejigatorio al costado, y siguió dándosele el mismo cocimiento; por la noche se estableció un sudor general abundante, que no produjo alivio alguno.

Día 31, 5.º de enfermedad. Continuó el sudor todo el día, el enfermo se hallaba peor, todos los síntomas eran mas alarmantes: á las 7 de la tarde le quité el sudor para hacerle la sexta sangría, y dos horas despues repetí la sétima: estas dos sangrias fueron de mas de dos libras cada una, y presentaron igual carácter que las anteriores: aliviaron tanto al enfermo, que desde aquel momento no volvió á tener mas dolor. Los días siguientes hasta el 9.º siguió constantemente sudando y ofreciendo en todos ellos la orina un sedimento blanquecino abundante.

Reflexiones. No es esta la primera historia de inflamación pulmonal aguda que la prensa médica conoce combatida con sangrias generales repetidas y llevadas hasta el extremo; sin embargo, la presente ofrece de particular el corto tiempo en que se le hizo abortar sin mas que dichas sangrias oportunamente aplicadas; pues aunque se hizo uso del revulsivo despues de la quinta sangría, la acción de este fue á no dudar mas perjudicial, siendo preciso hacer despues dos sangrias mas, que evidentemente terminaron el estado alarmante en que el enfermo se hallaba. Doce libras de sangre aproximadamente se estrajeron al enfermo en cinco días, toda ella inflamada excepto las primeras 30 onzas; á los diez días de enfermedad dejó la cama, y á los veinte no se le conocía haber estado enfermo.

Creo, pues, que la generalidad de los profesores apreciarán mejor los sorprendentes efectos de las repetidas y abundantes sangrias, en las verdaderas y francas flegmatis de pecho, que los obtenidos por los demás sistemas de Rasori y otros. A. B.

ACADEMIA MEDICO-MILITAR

DE CASTILLA LA NUEVA.

TERCERA SECCION.—HIGIENE MILITAR.

Memoria acerca de los alojamientos, cantones, campamentos y vivaques, sus condiciones de salubridad é influencias que ejercen sobre la salud del soldado.

Señores.

Los individuos de la 3.ª sección de esta academia médico-militar encargados de presentar á la misma los trabajos que tienen asignados relativos á los alojamientos, cantones, campamentos y vi-

vaques, sus condiciones de salubridad ó influencia que ejercen sobre la salud del soldado; no han podido menos que cumplir con la obligación que les exige su deber, no como ellos hubieran deseado por la premura con que han tenido que verificarlo y por la escasez de datos y nociones que poseen sobre el particular, sino solo como un escrito comprobante de estrictos y rigurosos obedientes á las sabias disposiciones de los Sres. jefes que dirigen el cuerpo á que tienen el honor de pertenecer, dejando á la ilustración de los señores académicos el hacer cuantas observaciones y reflexiones las sugieran sus profundos conocimientos para llenar los vacíos que notaren.

Conocida es de todos la importancia de estos y demás puntos que abraza la higiene militar, para que los individuos que se ocupen en ella, reúnan aquel caudal de conocimientos suficientes para poder llenar su misión, cual cumple á su ministerio. La higiene militar, que es la referente á la conservación de las colecciones de individuos, esto es, de los ejércitos, estudia todas las causas de insalubridad general, y consigna los preceptos y reglas oportunas para remediarlas, y la observación de ellas está natural y necesariamente á cargo de los gobiernos y de las autoridades, como padres y tutores de los individuos del ejército. El médico higienista militar como asesor nato del gobierno y autoridades en todo lo concerniente á la salud del ejército, debe siempre dirigir sus consejos á ellos, sin que deba de serles indiferente nada de cuanto pueda perjudicar á la salud, ó al bienestar de los militares; nada de cuanto pueda contribuir á prolongar su vida, robustecer su constitución, completar su actividad ó perfeccionar sus facultades, debiendo por consecuencia todo gobierno mirar con predilección este interesante ramo de la ciencia, formulando un código que dirigido por sus asesores, pudiera plantearse su práctica y observancia en el ejército, educándose con sus principios el soldado desde que entra en el servicio, formándose al efecto reglamentos especiales para guía y norte, y como leyes exactas y positivas. La historia de los antiguos tiempos nos revela, que ya entonces se daba á la higiene la mas alta importancia que jamás en tiempo alguno ha tenido, y que miraba el pueblo por otra parte como un deber sagrado obedecer sus preceptos. Aquellos imperios vigilaban con esmero y hasta con entusiasmo la práctica de la higiene, tanto para el hombre privado, como para el hombre de guerra; aquel entusiasmo, aquella exaltación fue perdiéndose en los siglos sucesivos, que la barbarie derrocó lo bueno que anteriormente se planteó, recorriendo la higiene varias fases, segun el curso vario de los sucesos y la marcha de la civilización respectiva de los imperios y reinos, hasta volver á renacer y recobrar su positivo valor y hacer comprender lo que vale un hombre, lo que cuesta antes de ser un miembro útil de la gran familia, y lo mucho que importa conservarle.

Aquí una reseña general de esta vasta ciencia, sería inoportuna y molesta, y por esto la seccion se circunscribirá á la materia que tiene determinada, cuyo primer punto es el de los alojamientos.

Los alojamientos deben considerarse como la morada, ó habitación temporal del militar, ya

sea en guarnición, ya en marcha, y las comodidades que en ellos puede encontrar son relativas á la mejor ó peor disposición de los edificios destinados al objeto, ó á las circunstancias de las poblaciones por donde transitan las tropas y deben alojarse, así como en tiempo de guerra el país que sea el teatro de ella. El militar, sujeto por su instituto á un sinnúmero de privaciones y penalidades, es digno, en todos conceptos, de la consideración que le compete, como hombre de la sociedad y como defensor de su patria, y la misión que desempeña demanda el proporcionarle medios y recursos, que le hagan alijerar en algun tanto sus penalidades y fatigas. ¿Qué mas desea el soldado despues de una larga jornada, que el encontrar un alojamiento y poder descansar para esperar el emprender otra y otra marcha? Desgraciadamente lo mas comun es, que el alojamiento que encuentra ó le dan, mejor le sirve para molestia, que para comodidad. Esto no tiene contradicción, porque sabido es, que el vecindario pobre carga con los alojamientos del soldado, y aquel vecino pobre, que quizás no tendrá mas que la buena voluntad y un mal rincon de cuadra ó zaguan, le obligan á alojar, no uno, sino muchos soldados á la vez, mientras que á los ciudadanos mas pudientes se les absuelve ó libra de esta carga por alojar en sus casas la oficialidad.

No es fácil, sobre todo en tiempo de guerra, poder proporcionar á las tropas buenos alojamientos y cómodos cuarteles, porque los teatros de ella son, por punto general, lejanos de las ciudades y grandes poblaciones; pero no debe de mirarse exclusivamente bajo este aspecto, como objeto de proporcionar al soldado, no un alojamiento arreglado y conforme á lo que demandan sus necesidades y condiciones posibles de salubridad, sino que un gobierno debiera por todos los medios de su potestad gubernativa facilitar al soldado el mejor acomodamiento dable, procurando repartir proporcionalmente la carga de alojamiento entre los ciudadanos, aun cuando algunos, que son los mas acomodados, deban de alojar en sus casas á jefes y oficiales. Es verdad que no siempre el gobierno por mas celoso que sea, puede remediar males que las costumbres y las circunstancias traen consigo mismo en los tiempos de guerra, y fuerza es seguir el rumbo penoso de las cosas.

En tiempos normales, que son los ordinarios en que marchan las naciones civilizadas, las tropas tienen igualmente precision de trasladarse de unos puntos á otros, y por consiguiente la necesidad de alojarse al fin de su jornada diaria: ya esos movimientos son por lo ordinario mas cómodos, tanto por las carreras que caminan; cuanto por las mejores y mas proporcionadas poblaciones á la fuerza militar que por ellas transita, que en estos casos, nunca son las masas tan numéricas como cuando operan ejércitos, ó divisiones. Con todo, para llenar el objeto de la comodidad de los alojamientos que se requiere para la salud del soldado, convendría, que así como la administración del Estado en sus diferentes ramos va adelantando á la sombra de los progresos de la ilustración y civilización del siglo, y tantos son los planes y proyectos que se presentan, realizándose muchos, el gobierno no olvidase la realización de un plan

de cuarteles en los puntos de las carreras principales de tránsito de tropas para alojarlas á su llegada. Estos establecimientos montados competentemente y dispuestos siempre para recibir la tropa, es indudable que reportarían infinitas ventajas al ejército y al pueblo, y el soldado que estando expuesto en las marchas á todas las intemperies de las estaciones, podría encontrar un alojamiento cómodo con elementos para cuidarse y evadirse de los accidentes que pudieran alterar su salud.

No debemos limitarnos á los alojamientos del soldado en campaña y en marcha en tiempos normales; debemos tambien fijar la consideracion sobre los alojamientos en las guarniciones. Se ha dicho que en las plazas sus alojamientos son los cuarteles, y como morada del soldado, debiera procurarse que tuviesen la comodidad proporcionada, dotando en ellas el gobierno los suficientes establecimientos, segun la fuerza que corresponde á las guarniciones. La seccion cree no le incumbe tratar de los cuarteles en lo que dice relacion á su estado, necesidad de reformas y modo de construirlos; solo los considera bajo el punto de vista de alojamientos y las condiciones de salubridad que deben tener, é influencia que ejercen sobre la salud del soldado.

El militar, como todo hombre, necesita que se le preserve de la influencia viva y directa de los agentes que le rodean; así es que la accion activa y prolongada del calor, inflama y abrasa sus órganos, enrarece el aire que respira hasta hacerlo impropio para la respiracion; el frio no deja de producir peores efectos, aunque de una manera distinta, y digase otro tanto de las escarchas, lluvias, nieblas, etc., por cuya razon necesita un abrigo, una habitacion cómoda y sana. Para llenar estas condiciones, difícil respecto á los soldados, es indispensable que los cuarteles sean muy espaciosos y ventilados, y el estado de la limpieza el mas completo: la desproporcion del número de individuos, con la estrechez de las habitaciones y poca curiosidad, espone á la produccion de enfermedades, tales como el tífus, el escorbuto, la disenteria, etc. La eleccion de estos edificios no debe ser indiferente, pues conviene que se prefiere aquellos que se hallan á larga distancia de sitios pantanosos, calles estrechas y sucias y de establecimientos industriales reconocidos como insalubres; y serán por otra parte tanto mas sanos, cuanto mas el aire ventile sus alrededores, preservando, no obstante, los vientos húmedos y mal sanos. La seccion conoce que nada nuevo puede decir sobre las condiciones de salubridad que requieren estos edificios designados como alojamientos del soldado, como la luz, la temperatura atmosférica, abrigo de ropas en las camas, colocacion de estas, vestidos, etc., que esta academia y los profesores todos del cuerpo desconozcan, y por esto omite hacer mención de cosas tan sabidas.

(Se concluirá.)

REVISTA

DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

The american Journal, of the medical sciences.—Dr. H. Campbell.

Epilepsia traumática, trepanacion del cráneo, curacion.—Estando trabajando J. S. en la siega, fue herido en la porcion izquierda del coronal, con una horca de aventar, uno de cuyos dientes penetró en el cráneo á pulgada y media de profundidad, por delante de la sutura del coronal, y á unas tres pulgadas de la apófisis cigomática. Fue preciso emplear una gran fuerza para sacar el instrumento vulnerante. La herida era oblicua de delante atrás de manera que la punta de la horca debió llevar la direccion de la parte central del cerebro. Este accidente fue seguido de hemiplegia del lado derecho y de pérdida completa de la palabra. Hubo que dilatar la herida por ser muy pequeña y facilitar la salida de la sangre que se acumulaba de lo interior del cráneo, y á mas se sometió al enfermo á un tratamiento antilogístico. La cicatrizacion se verificó con rapidez. A los seis meses pudo el enfermo andar con las muletas, y hablar lo bastante para hacerse comprender. Hacia la misma época se presentó un ataque de epilepsia, reproduciéndose por espacio de un año al principio cada ocho ó diez semanas, y luego cada mes. Entonces el doctor Campbell propuso la trepanacion como medio que le ofrecia alguna esperanza para la curacion de la enfermedad, y se practicó quitando una porcion huesosa cuyo centro estaba ocupado por la herida hecha en el hueso.

Cuando el fragmento huesoso abrazado por la corona de trépano fue enteramente separado del resto del cráneo, no se le pudo, sin embargo, levantar á causa de sus adherencias con la dura madre. En seguida le levantó lijaramente, y desprendió la dura madre llevando el bisturí lo mas cerca posible del hueso. Examinado el hueso se vió, que la punta de la horca habia producido una herida en la cara cerebral de su lámina interna, y que en el momento de retirar el instrumento vulnerante se habian acercado los bordes, cogiendo una porcion de la dura madre, y quedando fuertemente adherida esta porcion. No se podia hacer constar hasta dónde se extendian la hendidura y el pellizcamiento de la dura madre, mas allá de la porcion huesosa levantada por el trépano, pero era visible esta disposicion al nivel del borde de la abertura. Despues de la operacion los accesos de epilepsia fueron menos frecuentes hasta que desaparecieron completamente. Actualmente hace cuatro años que no han aparecido y el enfermo ha recobrado la palabra y el uso de sus miembros paralizados.

London medical Gazette.

Epilepsia producida por el magnetismo animal.—A. K., de trece años de edad, niño delicado, de temperamento nervioso, y dotado de mucha inte-

ligencia, había estado constantemente bien hasta la época en que fue magnetizado. Estaba en una escuela, cuando un magnetizador fue á pedir al maestro le confiase dos ó tres discípulos para con ellos hacer sus experimentos en una de sus lecciones públicas. El niño de que hablamos fue uno de los niños que se le confiaron al charlatan. Sometido á las pasas magnéticas, se durmió pero con mucho trabajo se le pudo despertar. Poco tiempo despues le acometió un ataque de epilepsia, sucediéndole otros acompañados de un síncope incompleto, y estan precedidos de estremecimientos de miembros, convulsiones en los músculos de la cara, y dificultad en la pronunciacion de ciertas palabras; pero ni se observan espuma en la boca, ni convulsiones generales. El niño enfermo los conoce venir, y se precipita á pedir socorro hácia todas las personas que ve cerca de sí.

REVISTA

DE PERIODICOS NACIONALES.

El Regenerador.

Herida de cabeza complicada con fractura directa del hueso parietal derecho, cerebriter consecutiva, tratamiento y muerte á los treinta y cinco dias. Antonio Gonzalez, natural de Badajoz, de 35 años, casado, profesion contrabandista y temperamento nervioso, recibió una herida además de varias contusiones que había recibido con un sable, dados por los carabineros en la tarde del día 21 de diciembre último, cuatro leguas de distancia de esta. En el acto de ser herido, cayó en tierra sin sentido; pero recobrándole al poco tiempo y encontrándose cubierto con su sangre, con un compañero muerto al lado, se puso en huida de aquel paraje fatal; pero á los pocos pasos volvió á caer en tierra desmayado. Permaneció en el campo toda la noche hasta bien entrada la mañana del 22, que le recogieron unos arrieros, le condujeron al pueblo de la Azuachal, en donde le pusieron unas vendas; el 23 llegó á esta, y su familia me rogó fuese á verle; á fuerza de súplicas fui y les dije que llamaran á otro cirujano, para tener consulta: la escasez de medios en que se encontraban, no les permitió acceder á mi instancia; los síntomas que presentaba eran semblante abatido, posición supina, frialdad general, pulso débil y contraído, tos fuerte, frecuente y seca, vómitos repetidos de materiales biliosos, la lengua y las facultades intelectuales en estado normal: en la parte superior lateral derecha de la cabeza, se encontraba una herida horizontal, con fractura directa del parietal del mismo lado en toda su longitud y espesor, hinchazon de los labios de la herida y separacion de estos por lo que el hueso estaba descubierto, percibiéndose los movimientos de elevacion y de presion del cerebro saliendo al exterior alguna parte de él, exhalaba un pus sanguinolento. En vista de estos síntomas, no dudé el gran peligro en que se encontraba este desgraciado; le apliqué los revul-

sivos y estimulantes, pero con poco alivio, pues tuvo pervigilio, dolor intenso en la cabeza, zumbido de oidos, terror pánico y pies frios, administré algunos demulcentes y evacuaciones generales con los que hubo algun alivio. Cuando se le extraía arrojaba mucha supuracion sanguinolenta y dos esquiras; despues se le presentó emiplegia, los síntomas cerebrales en aumento, menos supuracion, pero de mal carácter: de este modo continuó alternando la mejoría con el aumento de síntomas ya comatosos, ya emipléjicos y demás, hasta el día 24 que murió.

Anales de cirugía.

Oftalmia complicada con amaurosis.—Curacion con el unguento mercurial doble y el nitrato de plata.—Casimira N., de 22 años de edad, natural de Ocaña y residente en esta córte, casada, temperamento sanguíneo, constitucion y conformacion buena, de profesion modista, ha gozado de buena salud; á los 10 años tuvo clorosis y una anjina tonsilar, á los 16 tuvo la primera menstruacion, á los 17 contrajo matrimonio, y á los tres meses quedó embarazada; pasados tres años abortó un feto de tres meses que le produjo la inversion de la matriz y ulceras en las partes genitales, apareciéndole despues un flujo leucoracio; desde esta época sintió dolores de cabeza, de oidos y una oftalmia bastante intensa en el ojo izquierdo; pasó al hospital en donde á beneficio de las evacuaciones sanguíneas, locales y generales, el plan antillogístico y algunos abstringentes consiguió salir curada del referido; pasados dos meses volvió á caer mala, con inyeccion considerable de la conjuntiva del lado izquierdo, fotofobia, dolor intenso en todo el globo ocular y fondo de la órbita. Se le prescribió las fricciones mercuriales, hebillas difuentes y cocimiento de zarzaparrón con laudano líquido para fomentos; á los cuatro dias cedieron los síntomas y continuando con esta misma prescripcion se consiguió alivio completo.

REVISTA

DE HOSPITALES ESTRANGEROS.

Hospital de Saint-Eloi de Montpellier.

Del ioduro de potasio en el tratamiento del reumatismo, por M. C.—Se trata del reumatismo articular agudo para el cual se ha ensayado el ioduro de potasio por Bouyer y M. Herpin. Estos hechos forman la sustancia de una memoria de M. C.

Diez enfermos se han sometido á la administracion de este medicamento: su edad variaba desde 20 á 30 años; casi todos eran de temperamento linfático. Tres de ellos ofrecian los caracteres de la diatesis reumática; uno de estos tres había experimentado seis ataques antes de su entrada en el hospital, y los otros dos se quejaban de sus

dolores en todas las variaciones meteorológicas. Eran evidentes en casi todos los síntomas de agudeza: la piel estaba caliente, el pulso frecuente, agitación continua; en algunos se oía el ruido de fuelle en la región precordial. Los fenómenos locales consistían en dolores que tenían su asiento ya en las articulaciones, ó bien á lo largo de los tendones. La hinchazón y la tensión existían en todos los casos, notándose además en algunos derrames en la articulación de la rodilla.

La dosis del ioduro de potasio no ha pasado nunca de 12 centígrados por día, tomada en tres veces en forma de pocion, continuando algun tiempo despues de los accidentes. En nueve casos se produjo del sexto al sétimo día un sudor que proporcionó una disminucion en la intensidad de los síntomas y bien pronto la curacion. En un caso no hubo sudor, y la enfermedad duró cerca de un mes.

Hotel-Dieu de Marsella.

Luxacion de la sesta vértebra cervical sobre la sétima, producida por una caída por M. Carassus.—El día 6 de julio de 1846 se recibió en el hospital un sugeto de 44 años que acababa de caer de un piso principal sobre la parte superior del dorso. Al instante quedó privado de movimiento. Su cabeza estaba inclinada hácia delante, el cuello inmóvil, y al nivel de la sexta vértebra cervical se veía un tumor del grosor de una almendra de consistencia ósea. No habia ni equimosis, ni movilidad, ni crepitacion, ni lesion de la piel. El enfermo sentía un vivo dolor que se exasperaba por la presión. La respiracion se ejercía solo á espensas del diafragma. Los miembros interiores estaban completamente desprovistos de movimientos y sensibilidad; los superiores conservaban algo de estas dos propiedades. La inteligencia sin alteracion, pulso débil y frecuente, y las extremidades un poco frías. Al día siguiente el mismo estado. El enfermo no podía orinar y se le sondó (sangría). La muerte sobrevino treinta y seis horas despues del accidente. Por la autopsia se encontró una infiltracion sanguinea de las partes blandas entre la piel y el raquis. La apofisis espinosa de la sexta cervical estaba separada de la de la sétima dejando una separacion que permitía introducir el dedo y tocar la médula. Las dos vértebras estaban dislocadas completamente, en tales términos que la apofisis espinosa de la sexta se habia dirigido hácia delante y arriba, y la de la sétima hácia abajo y atrás. Las apofisis articulares habian perdido su contacto inmediato, siguiendo al separarse una direccion en sentido inverso. No habia fractura mas que en la apofisis trasversa izquierda de la sexta vértebra. Abierto el conducto raquidiano se halló el tejido celular exterior á la dura madre muy infiltrado de sangre. En la cara posterior de la médula existía una superficie contusa de cerca de un centímetro cuadrado correspondiente al espacio comprendido entre las apofisis espinosas de las dos vértebras separadas; estaba reblandecida, de un color azulado y de no mucha profundidad en la médula. El cuerpo de la sexta comprimía la médula. El fibro-cartilago que unia las vértebras se-

paradas se habia dividido en dos láminas de espesor casi igual, una quedó adherida á la vértebra superior y la otra á la inferior.

Hospital de Varese.

Aplicacion de la electro-puntura al tratamiento de las varices, por el profesor Milani.—Un sugeto de 50 años, de buena constitucion, entró en el hospital el 2 de agosto de 1846 con varices en la pierna, que se habian hecho muy dolorosas: databan de cuatro años. Toda la safena interna estaba considerablemente dilatada, y ofrecía diez nudosidades de diferente grosor, desde el tamaño de un haba hasta el de una pequeña nuez, y se extendian desde el maléolo interno hasta dos traveses de dedo por debajo de la rodilla; la safena se conservaba dilatada hasta el tercio inferior del muslo.

El 3 de agosto se introdujeron dos agujas de acero en uno de los tumores, poniéndolas en comunicacion por hilos de cobre plateado con los polos voltaicos de 26 discos de 2 pulgadas y media de anchos. Se habian puesto previamente dos vendajes circulares, uno por encima y otro por debajo de este punto. La sesion duró doce minutos. El enfermo espermentó al principio una fuerte sacudida, que disminuyó y se convirtió en una sensacion de picazon y de escozor; el tumor se aplanó y se hizo mas pequeño, y no se hinchaba sino cuando se comprimía la safena por encima de él. Con el dedo se percibian durezas en su interior, sobre todo alrededor de la aguja que comunicaba con el polo zinc. (Fomentos de agua fria y vinagre á toda la pierna.)

El día 4 se aplicó la galvano-puntura al tronco de la safena á 5 centímetros por encima de la rodilla. Se quiso emplear una pila de 31 par; pero el enfermo no pudo resistirla, y se quitaron 5. La tercera aplicacion hecha en medio de la pierna con 24 pares durante 15 minutos, hizo formar coágulos que se estendian hácia arriba 2 ó 3 pulgadas en la safena que ellos obstruian. La cuarta sesion en una variz superior; al cabo de nueve minutos se formó un coágulo que se extendía á un través de dedo por abajo. En la quinta, sexta, sétima y octava y novena aplicacion, hechas en puntos diferentes se obtuvieron iguales resultados. En la décima se implantaron las agujas en dos nudosidades inmediatas: en 8 minutos la sangre estaba coagulada al rededor de la aguja zinc, se puso la una en el lugar de la otra, y en 7 minutos el segundo tumor, como una pequeña nuez de grueso, quedó obliterado. En diez dias todas las varices habian desaparecido.

Aun cuando las puntas de las agujas no se hubieran puesto en contacto, y aun cuando se las hubiera cubierto de goma laca, no se hubiera podido evitar una cauterizacion de la piel bajo la forma de una aureola, alrededor del sitio de implantacion de las agujas, sobre todo de la del polo zinc.

REVISTA
DE HOSPITALES NACIONALES.

Hospital General.

Observacion de una conmocion cerebral con fractura del coronal y parietales. En un adulto de 36 años de temperamento sanguineo, idiosincrasia atlética, constitucion fuerte, conformacion buena. A consecuencia de una disputa que tuvo con otros varios, se enredaron á palos dándole tantos que á pesar de su energia, valor y fuerza le hicieron caer; y no se satisficieron hasta dejarle por muerto. Vino al hospital General, en donde se le curaron sus muchas heridas, siendo la mayor en la frente, en donde se notaba subintracon de piezas huesosas, se le dió la uncion y murió á la media hora. En la autopsia se encontró fracturados los parietales y el coronal, gran cantidad de sangre entre las meninges, en la misma sustancia cerebral y en los ventriculos: por algunos puntos habia dislaceracion de la masa cerebral.

Observacion de un parto natural que fue necesario convertirlo en manual artificial. Una jóven de 18 á 20 años, de temperamento sanguineo nervioso, de constitucion y conformacion buena, habia tenido en todo el curso de la gestacion conatos de aborto varias veces y muy edematosas las estremidades inferiores hasta el caso de impedirle del todo la progresion, se temió el que llegase el tiempo de verificarse el parto tanto por el producto de la concepcion como por la madre, principiando los dolores del parto, que duraron dos dias, y reconocido se encontró que la presentacion era de vértice y primera posicion occipito-cotiloidea izquierda; por ser primeriza tardó mucho tiempo en vencer el estrecho inferior, así es que estubo tres horas coronada; gracias á los asiduos cuidados de los asistentes, no hubo rasgadura del periné al presentarse la cabeza al exterior, se encontró que el cordon daba tres vueltas al cuello del recién nacido; por ser el cordon demasiado corto no se pudo sacar la vuelta por la cabeza, y fue necesario cortarla antes que hiciera el movimiento de restitution, ó inmediatamente proceder á la extraccion, yendo á verificar las axilas y sacarle simulando lo mejor posible á la naturaleza: al terminar la extraccion estaba su rostro de color cárdeno, y sin señales de vida con un trombus de cerca de dos pulgadas en la region occipital inmediato á la fontanela posterior; se le dejó suelto el cordon por un buen rato dando salida á una sangre negra y en gran cantidad, á beneficio de algunas fricciones se consiguió darla vida, ó reanimar la que estaba para extinguirse. Se limpió perfectamente y se hizo lo demás que conviene en tales casos. La madre tuvo una hemorragia bastante abundante, que le fue provechosa por estar demasiado robusta, fue necesario practicar el alumbramiento artificial, porque habiéndose contraído la matriz enérgicamente á causa de los paños frios y sinapismos que se le aplicaron para cohibir la hemorragia, el cuello estaba espasmodizado, se terminó el alumbramiento sin accidente al-

guno, siguiendo la púérpera tan animosa que desde luego podemos asegurar su pronto restablecimiento. ¿De cuánta satisfaccion nos llenamos al ver un infante tan hermoso sacado de las garras de la muerte por los auxilios de la medicina? Ciencia divina, ¿cuántas veces haces lo mismo? ¿y qué recompensas? la satisfaccion por parte del profesor y la ingratitud las mas veces de los socorridos.

REVISTA

DE SOCIEDADES NACIONALES.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Socios admitidos en todo el pasado mes de marzo, que deben hacer el pago de la cuarta parte del valor de las acciones porque respectivamente se han interesado en las Comisiones provinciales á que los mismos pertenecen dentro de tres meses improrrogables contados desde la fecha de la patente como previene el artículo 48 de los Estatutos, cancelándose las que no se paguen en dicho término.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Cuenca—Con el número 4469 y fecha 10 de marzo se ha remitido la patente á D. José Antonio Gomez: C. residente en Mutilla del Palancar.—4470 10 id. D. Claudio Lillo; M. Villarejo de Fuentes.—4471 10 id. D. Santiago Marin; F. Valera de arriba.

Guadalajara—4472 10 id. D. Antonio Sagredo; C. Rueda. 4493 31 id. D. Isidro Plasencia y Ruiz; M. Cañizar.

Madrid—4494 31 id. D. Francisco Racamonde y Velasco; M. C. cadalso.—4495 31 id. D. Juan Menendez Carrasco; M. C. Madrid.—4496 31 id. D. Mariano Revillo Marcos; M. Madrid.—4497 31 id. D. Benito Maria Gomez y Alvarez; M. C. Madrid.

Segovia—4473 10 id. D. Narciso Cáceres Lopez; M. C. Segovia.—4474 10 id. D. Tomas Roldan; C. Aldeanueva de Serrezuela.—4475 10 id. D. Angel Pascual Rubio; M. Mozoncillo.—4498 31 id. D. Domingo de Andres y Cerezo; C. Torrecilla del Pinar.

Toledo—4476 10 id. D. Juan Garcia Clemente; C. La Alqueria de Membrillo.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Burgos—4499 31 id. Tomas de los Mozos; C. Retuerta.

Logroño.—4477 10 id. Pedro Llorente y Fernandez; C. Ausejo.—4478 10 id. Leon Larrabal y Carasa; M. Aldeanueva de Ebro.—4485 20 id. D. Andrés Martínez Tuvillas; C. Rodezno.

Soria.—4479 10 id. D. Leandro del Olmo y Gutiérrez; M. Caracena.—4500 31 id. D. Eustasio Felipe; C. Soria.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE CADIZ.

4501 31 id. D. Manuel Losela Rodriguez; M. C. Cádiz.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE GRANADA.

Almería.—4486 20 id. D. Francisco de Paula Redondo y Rojas; M. Tabernas.

Granada.—4487 20 id. D. Luis Almagro; M. Illora.

Málaga.—4488 20 id. D. Vicente Ramirez; M. C. Alhaurin el Grande.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE HUESCA.

4480 10 id. D. Antonio Cecilio Barrio; M. Apies.—4481 10 id. D. Hipólito Mur; C. Lupiñen.—4482 10 id. D. Antonio Margalejo; C. Boltaña.—4502 31 id. D. Domingo Bardaji; C. Castejon del Puente.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE NAVARRA.

Alava.—4503 31 id. D. Emeterio Estecha y Ortuzar; C. Lanciego.

Navarra.—4483 10 id. D. Tomas Martinez; C. Pamplona.—4489 20 id. D. Eustaquio Pascual Apellaniz; C. Sansol.—4504 31 id. D. Pio Lizasoain; C. Cabanillas.—4505 31 id. D. Ramon Gainza; M. Lugar de Arriba.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Alicante.—4506 31 id. D. Francisco Rodriguez y Sancho; C. Vergel.—4607 31. id. D. Antonio Silverio Sempere y Sempere; C. Bocairrente.

Castellon de la Plana.—4508 31 id. D. Manuel Salvador y Salvador; C. Puebla de Arenoso.

Valencia.—4484 10 id. D. Vicente Lopez y Esteve; Benimamet.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Teruel.—4509 31 id. D. Pedro Lasmarias; C. Monterde.—4510 21 id. D. Agustin Ibañe y Hernandez; M. Tramacastilla.—4511 31 id. D. José Masip y Alentorn; C. Arens de Lledó.

Zaragoza.—4490 20 id. D. Vicente Sasera y Sancho; M. Zaragoza.—4401 20 id. D. Escolástico Aparicio Burillo; F. Uncastillo.—4492 20 id. D. Manuel Hernandez; C. Ainzon.—4512 31

id. D. Gregorio Perez; M. Orés.—4513 31 id. D. Jacinto Tortajada y Andreu; C. Pina.

Es conforme con los antecedentes de su referencia que obran en esta secretaría general de mi cargo. Madrid 16 de abril de 1847.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la Sociedad para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en ella, lo ponga en noticia de la Comision Central en el termino de un mes, contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Cáceres.—D. Felix Montero y Moraleja; F. Jarandilla; remitida en 16 de abril del corriente año, recibida en id.

Badajoz.—D. Francisco Navarro y Pizarro; M. Valencia del Ventoso; remitida en id., recibida id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE LA CORUÑA.

Coruña.—D. Pedro Pulperio y Garcia; C. Santiago de Mera; remitida en 8 id., recibida en 13 id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Teruel.—D. José Zorita y Mediavilla; C. Olite; remitida en 10 id., recibida en 13 id.

Zaragoza.—D. Anselmo Esquivu; C. Miedes; remitida id., recibida id.—Madrid 16 de abril de 1847.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes.

PROVINCIA DE MADRID.

D. Ramon Felix Capdevila; M. C. Madrid; presentada en 11 de abril. D. Aniceto Valderrama; C. Madrid; presentada en 12 de abril.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—

Madrid 16 de abril de 1847.—El secretario, José Arribas.

DE LA COMISION DE NAVARRA—PAMPLONA.

Navarra.—D. José Escalona y Ruiz, M. Marieta; remitido en 16 de abril, recibido en 19 id.—D. Francisco Noin y Zalba, C. Torres; remitido en 16 de abril, recibido en 19 id.

DE LA COMISION DE VALENCIA.

Alicante.—D. Jaime Reig y Domenech, M. Muro; remitido en 17 id., recibido en 19 id.—D. Tomás Poveda y Verdú, M. Monovar; remitido id., recibido id.

Castellón.—D. José Melis y Gonzalez, M. Cervera de Maestro; remitido id., recibido id.—D. Luis Font y Delmas, M. Begis; remitido id., recibido id.—D. Luciano Vigo y Perez, C. Sgorbe; remitido id., recibido id.

Valencia.—D. Joaquin Sirera y Bello, M. Villanueva del Grao; remitido id., recibido id.—D. José Gomis y Alberola, F. Alcira; remitido id., recibido id.—D. Francisco Sanz y Arandiga, M. Onteniente; remitido id., recibido id.—Don Juan Soler y Alcaraz, C. Jeresá; remitido id., recibido id.—D. Luis Ballester y Dureades, C. Quesa; remitido id., recibido id.—Madrid 23 de abril de 1847.—José Ramon Villalba, *Srio. general*.

VARIEDADES.

A las seis de la tarde del día 8 acudimos al cuarto de los médicos del hospital General para cerciorarnos de las inexactitudes que se nos decía habíamos cometido. Despues de una conferencia bastante detenida, resultó en suma, que nuestras verdaderas equivocaciones consistieron: 1.º en haber confundido con el cuerpo de facultativos del hospital General á los enfermeros, en tomar tan solo por cirujanos á varios que, si con este título figuran en el establecimiento, son á la vez médicos, y en haber dicho que los facultativos del hospital General, antes de haber hecho diligencias en círculo privado para con las autoridades á quienes correspondia habian lanzado al público su esposicion. Tenemos una nota en que estan clasificados los facultativos del hospital; los más solo suenan en ella como meros cirujanos, y dos como enfermeros. Esto dió lugar á que dijéramos que el cuerpo

era heterogéneo y que en su mayor parte estaba compuesto de cirujanos. Pero no resultado así, tenemos una satisfaccion en rectificarlo.

Tambien se nos enteró de un documento de objeto análogo á la esposicion de la junta publicada por los periódicos y como en comprobacion de que antes de publicarla en estas se habian hecho por parte de los facultativos las debidas gestiones privadas. Aunque pudiéramos sostener la opinion en nada ofensiva á dichos señores, de que sus diligencias no fueron bastantes y por lo tanto insistir en que no fue su conducta la más acertada en aquellas circunstancias críticas, sin embargo, nos complacemos tambien en consignar este hecho que los facultativos del hospital espusieron antes los peligros á que puede dar lugar la acumulacion de enfermos, y creyendo que ya habian hecho bastante y que no podian esperar más se decidieron á publicar su esposicion.

Queda por lo tanto por nuestra parte terminado este enojoso asunto.

El estudioso jóven D. José Calvo y Martin ha sido nombrado vocal supernumerario del Consejo de Sanidad del reino.

Resúmen.

Higiene pública. Alteraciones de alimentos y bebidas, pan. Asociacion médica.—Parte pintoresca. Historia natural médica.—Seccion neutral.—Academia médico-militar de Castilla la nueva. Tercera seccion. Higiene militar. Memoria acerca de los alojamientos, cantones, campamentos y vivaques, sus condiciones de salubridad é influencias que ejercen sobre la salud del soldado.—De periódicos extranjeros. *The american journal*, *London medical Gazette*. Epilepsia producida por el magnetismo animal.—De periódicos nacionales. *El Regenerador*. *Anales de cirujia*.—De hospitales extranjeros. Hospital de Saint-Eloi de Montpellier. Del ioduro de potasio en el tratamiento del reumatismo, por M. C. Hotel-Dieu de Marsella. Hospital de Varese.—De hospitales nacionales. Hospital general. Observacion de una conmocion cerebral con fractura del coronal y parietales.—De sociedades nacionales. Sociedad médica general de socorros mútuos.—Variedades.